



Notificación de Auditoría: 082/2012

Proceso Evaluado: Consultoría en el área de Tecnologías Educativas

VERSIÓN PÚBLICA - Art. 30 y Art. 6 Lit. "A" de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), referente a la supresión de datos personales.

INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA

Examen Especial de Tipo Operativo

Auditoría de Gestión a los Procesos de Consultoría desarrolladas en el área de Tecnologías Educativas específicamente los contratos 81/2010, 55/2011 y 169/2011

INF/DAI-MINED/082-2011



Enero de 2014

MISION DE AUDITORIA INTERNA: "Somos un Equipo que proveemos servicios de Aseguramiento y Consultoría de forma independiente y objetiva, mediante un enfoque sistemático y disciplinado, evaluando y promoviendo la mejora de los procesos claves del control interno del Ministerio de Educación".

... "Tres ejes transversales del Nuevo Modelo Educativo: la Ciencia y la Tecnología; el arte y la cultura y la recreación y Deporte."...

LISTA DE DISTRIBUCION

Nombre de la Auditoria: Procesos de Consultoría desarrolladas en la Gerencia de Tecnologías Educativas específicamente los contratos 81/2010, 55/2011 y 169/2011. Ref. INF/DAI-MINED/082-2011

Fecha de distribución del informe: Enero 2014

Destinatarios Internos del Ministerio de Educación:

Dirigido a la Máxima Autoridad:

- Lic. Franzi Hato Hasbun Barake (*)
Ministro de Educación Ad-honorem
- Dra. Erlinda Hándal Vega (*)
Vice Ministra de Ciencia y Tecnología

Con copia a los siguientes funcionarios:

- Dr. Mauricio Rivera Quijano (**)
Ex - Dirección Nacional de Educación en Ciencia, Tecnología e Innovación
- Dr. William Ernesto Mejía Figueroa (**)
Dirección Nacional de Educación en Ciencia, Tecnología e Innovación
- Lic. Douglas Alfredo Ortiz (***)
Administrador de Contrato

Destinatarios Externos del Ministerio de Educación:

- Corte de Cuentas de la República (****)
- Comité de Auditoria del MINED (*****)

(*) Informe completo remitido a la Máxima Autoridad en cumplimiento al párrafo primero del Art. 37 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República.

(**) Copia del Informe Final es entregada en cumplimiento con la Norma de Auditoria Gubernamental # 3.1.9, relacionada con la Fase de Informes.

(***) Con base a la Norma de Auditoria Gubernamental #3.1.9, se remitirá copia de los hallazgos a los servidores públicos.

(****) Informe completo remitido vía correo electrónico en cumplimiento con el párrafo segundo del Art. 37 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República.

(*****) Copia del informe es entregado en cumplimiento con los Estatutos de Auditoria Interna.

EQUIPO DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA

Auditor : Lic. Mario Edgardo Ramírez, CP
Gerente de Auditoria Operacional: Lic. Claudia Sánchez de Roque, CP, MBA
Directora de Auditoría Interna : Lic. Morena Salinas de Mena, CP, MBA

SERVIDORES ACTUANTES DEL PERIODO EXAMINADO:

Servidor Actuante	Cargo	Periodo
[REDACTED]	Ex - Dirección Nacional de Educación en Ciencia, Tecnología e Innovación	Diciembre 2010 Al 31 de diciembre 2012
	Gerente de Tecnologías Educativas	Diciembre 2010 a 31 de marzo 2013
	Dirección Nacional de Educación en Ciencia, Tecnología e Innovación Ad-honorem	01 de abril 2013 a la fecha
	Administrador de Contrato	2010-2011



Versión Pública

INDICE

I.	ANTECEDENTES	5
II.	OBJETIVO DE LA AUDITORIA	5
III.	ALCANCE Y RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS APLICADOS	6
IV.	RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
V.	PÁRRAFO ACLARATORIO.....	8
VI.	AGRADECIMIENTOS.....	9

III. ALCANCE Y RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Realizamos el presente examen especial de consultoría desarrollados en el área de Tecnologías Educativas, específicamente los contratos 81/2010, 55/2011 y 169/2011, de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República, en lo aplicable. Estas Normas requieren que planifiquemos y ejecutemos el examen especial de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable sobre si el control examinado, está libre de irregularidades significativas.

La auditoría se realizó conforme al marco de control interno adoptado por el Ministerio de Educación, conocido como Normas Técnicas de Control Interno Específicas (NTCIE), con enfoque COSO autorizadas por la Corte de Cuentas de la República y los cambios en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) y su reglamento. Entre los principales aspectos que incluyó el alcance de nuestra auditoría, se detallan a continuación:

- Evaluación de que los contratos suscritos fueron cubiertos por los oferentes.
- Comprobación si los resultados entregados por el consultor están en armonía con lo solicitado por el MINED y en los tiempos definidos.
- Validación que los pagos se hayan realizado contra la entrega de los productos.

IV. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Producto de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría a los contratos 81/2010, 50/2011 y 169/2011 ejecutados en la Gerencia de Tecnologías Educativa y la validación al cumplimiento de lo establecido en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y su Reglamento, obtuvimos los siguientes resultados:

- Comprobamos que el contrato ME-81/2010 "Desarrollo de nuevos Contenidos y Cursos E-learning para el Programa Grado Digital", fue pagado sin haber sido finalizado el producto en el tiempo establecido; ya que esta tenía una vigencia de 245 días calendario los cuales concluían el 22 de diciembre de 2010, de acuerdo a Orden de Inicio emitida el 22 de abril de 2010 y firmada por el Jefe GACI.

Sin embargo, a la consultora [REDACTED] se le realizó el último pago del contrato por USD\$2,154.00, en el mes de diciembre 2010 por instrucciones verbales recibidas por parte del Gerente de Tecnologías Educativas en funciones en ese período [REDACTED] comprometiéndose ambas partes a la finalización del mismo. Sin embargo, el producto fue finalizado hasta mayo de 2012, los que fueron previamente revisados y autorizados por el nuevo Gerente de Tecnologías Educativas [REDACTED] y se encuentran funcionando en la Plataforma Web del Ministerio.

- Comprobamos que el proceso de Libre Gestión No. 55/2011 correspondiente al “Diseño y estructura para la aplicación del wiki de ayuda al portal de Educa Continua y plataformas virtuales; y elaboración de un recurso multimedia de inscripción a los diferentes cursos de Grado Digital”, financiado con fondos del Proyecto Fortalecimiento de la Cohesión Social en el Sector Educativo de El Salvador (PRO-EDUCA) y el contrato 169/2011, por USD\$ 5,995.00 para “Implementación de Cursos Tutorados bajo la Modalidad a Distancia Virtual para la Certificación de Competencias Tecnológicas en la Herramienta Modelo para coordinadores de las Aulas Informáticas de las Zonas Oriental, Central y Occidental del País”, fueron desarrollados apegados a LACAP y entregados en el período establecido a entera satisfacción de las partes, estos se finalizaron en junio de 2012.
- Observamos, [REDACTED] que ha presentado sus propuestas a las consultorías publicadas, ha desempeñado funciones en la Gerencia de Tecnologías Educativas, como Consultora Interna y permanece en las instalaciones de dicha Gerencia, lo que conlleva a tener ventaja respecto a los otros ofertantes. Sin embargo, dicha práctica fue eliminada y a la fecha de emisión de este informe los consultores, ejecutan sus labores fuera de las instalaciones del MINED, a excepción que se requiera de su apoyo en el proceso de implementación y prueba, así mismo, ya no se han adjudicado nuevos proyectos a la Ingeniera.



- Identificamos que, en el Ministerio de Educación, no se cuenta con una herramienta de control que garantice, que los productos contratados, han sido finalizados, ya que el Administrador de Contrato, [REDACTED] no cumple con sus funciones y responsabilidades establecidas en la LACAP y su reglamento, ya que encontramos acta de recepción firmada de recepción y aceptación de los productos, sin que estos hayan sido finalizados y aceptados por la Gerencia de Tecnologías Educativas. Dicha práctica fue eliminada, ya que se giraron instrucciones a los Administradores de Contratos y Ordenes de Compras asignados, para que den cumplimiento a la Normativa que los regula de lo contrario se aplicarán las sanciones establecidas en la LACAP.

Conforme a lo anterior, en nuestra opinión, el control interno para la administración de los procesos de Consultorías en la Gerencia de Tecnologías Educativas (GTE), al 31 de diciembre 2011, no fue efectivo, debido a que no garantizó el manejo transparente de las adquisiciones; ya que a esa fecha, estas no revelaron la veracidad de los bienes adjudicados, recibidos y pagados.

Sin embargo, al término de la auditoría, las debilidades identificadas y el hallazgo reportado, fueron subsanados y comprobados conforme a las pruebas de descargo presentadas por la GTE.

V. PÁRRAFO ACLARATORIO

El objetivo del presente trabajo fue realizar una auditoría de gestión a los procesos de consultoría desarrollados en el área de la Gerencia de Tecnologías Educativas, correspondientes a los años 2010 y 2011. Los comentarios y recomendaciones indicados en el presente informe no tienen la intención de señalar personalmente a los servidores públicos responsables de la gestión de los procesos observados; sino la de mejorar la estructura de control interno administrativo en los procesos de las consultorías realizadas en el Ministerio de Educación, la cual solamente podrá hacerse con el apoyo de todas la partes involucradas.

VI. AGRADECIMIENTOS

Hacemos un extensivo agradecimiento al Gerente de Tecnologías Educativas y su personal técnico y administrativo; por habernos proporcionado en todo el proceso de la auditoría la información solicitada y la disposición de tiempo; ya que sin ustedes no se podría haber cumplido el objetivo de la auditoría.

San Salvador, 29 de enero de 2013.

DIOS UNION LIBERTAD



Morena Salinas de Mena. CP, MBA.
Dirección de Auditoría Interna
Ministerio de Educación